Naciones Unidas A/72/748

Asamblea General

Distr. general
27 de febrero de 2018
Español
Original: ruso

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 72 b) del programa
Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Carta de fecha 9 de febrero de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de la declaración de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia sobre la inadmisibilidad de la discriminación contra los medios de comunicación de la Federación de Rusia en la República de Moldova (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento de la Asamblea General en relación con el punto 72 b) del programa.

(*Firmado*) V. **Nebenzia**

18-02983 (S) 090318 130318

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 9 de febrero de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Decisión de la Duma Estatal sobre la declaración de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia sobre la inadmisibilidad de la discriminación contra los medios de comunicación de la Federación de Rusia en la República de Moldova

La Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación Rusa decide:

1. Aprobar la declaración de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia sobre la inadmisibilidad de la discriminación contra los medios de comunicación de la Federación de Rusia en la República de Moldova.

2. Transmitir la presente Decisión y la mencionada Declaración al Gobierno de la Federación de Rusia, la Organización de las Naciones Unidas, la Asamblea Interparlamentaria de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes, la Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Asamblea Parlamentaria, el Secretario General del Consejo de Europa, el Parlamento de la República de Moldova y los parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea.

3. Enviar la presente Decisión y la mencionada Declaración a la Gaceta Parlamentaria para su publicación oficial.

4. La presente decisión entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

V. V. **Volodin**
Presidente de la Duma Estatal
de la Asamblea Federal de la Federación Rusa

Declaración de la Duma Estatal sobre la inadmisibilidad de la discriminación contra los medios de comunicación de la Federación de Rusia en la República de Moldova

El 10 de enero de 2018, el Presidente del Parlamento de la República de Moldova, A. I. Candu, firmó la ley sobre las enmiendas y adiciones al Código de Radiodifusión de la República de Moldova, a pesar del rechazo reiterado de dicha ley por el Presidente del país, I. N. Dodon. De conformidad con esa ley, se prohíbe de facto la transmisión de programas de noticias y análisis de la televisión y la radio de la Federación de Rusia.

La Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia considera que estos actos del "coordinador" de la coalición gobernante, V. G. Plahotniuc, que de hecho ha usurpado el poder en el país, constituyen una grave violación de las normas universalmente reconocidas del derecho internacional sobre el libre acceso a la información, que infringe los derechos de una gran parte de los ciudadanos de la República de Moldova y califica esas acciones de un acto anti-ruso más.

Los diputados de la Duma Estatal condenan enérgicamente este atropello de la democracia en la República de Moldova y esta manera totalitaria de oponerse a puntos de vista alternativos.

La Duma Estatal exhorta a la Organización de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa a examinar honestamente la grave violación que la aprobación de esta Ley entraña del artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 10 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

La Duma Estatal recomienda que el Gobierno de la Federación de Rusia elabore un conjunto de medidas encaminadas a proporcionar a la población de la República de Moldova otras formas de acceso a los programas de noticias y análisis de los medios de comunicación de la Federación de Rusia.

La Duma Estatal propone al Gobierno de la Federación de Rusia que, en cooperación con los medios de comunicación de la Federación (emisoras de radio y televisión), estudie la posibilidad de modificar los términos de la transmisión (retransmisión) de materiales audiovisuales de producción rusa en el territorio de la República de Moldova hasta tanto se rescindan los contratos pertinentes, habida cuenta de que dichos contratos no se corresponden con las nuevas condiciones de trabajo, las cuales restringen el libre flujo de la información.

V. V. **Volodin**
Presidente de la Duma Estatal
de la Asamblea Federal de la Federación Rusa